

Managua, 19 de marzo 2026
FDL-047-190326-ECF

Licenciado

Luis Ángel Montenegro Espinoza

Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras
SIBOIF

Su despacho,

Estimado Licenciado Montenegro Espinoza, reciba primeramente un cordial saludo.

En cumplimiento a lo estipulado en el capítulo V de la norma sobre negociación de valores en el mercado secundario, resolución N° CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011 de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de hechos relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública; se adjunta a la presente, hecho relevante referente a la no objeción para los Directores de Junta Directiva de Financiera Fondo de Desarrollo Local, S.A.

Sin más a que referirme, reciba de mi parte muestras de consideración.

Atentamente,


Elizabeth Campos Figueroa
Gerente General



Cc. Lic. Lucy Herrera, Intendente de Valores/SIBOIF.

Cc. Lic. Gerardo Arguello, Gerente General/BVN

Cc. Lic. Emilliano Maranhao, Presidente/INVERCASA.

Cc. Archivo

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo V de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución N° CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de hechos relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, por este medio se da a conocer al público en general e inversionista en particular el siguiente hecho relevante.

Financiera FDL comunica que, conforme a comunicación DS-DA&SC-1466-03-2026/LAME, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) no tiene objeción para que los Directores de Junta Directiva de Financiera Fondo de Desarrollo Local, S.A., que a continuación se detallan, se desempeñen en el cargo para los cuales fueron electos:

Presidente	Luis Enrique Lacayo Debayle
Vicepresidente	Karla Azucena Lacayo Ocaña
Secretario	Edwin Rodolfo Novoa Martínez
Tesorero	Julio Francisco Flores Coca
Vocal	Bertha Marina Argüello Román
Vocal	Pablo Alejandro Zegarra Rodríguez
Vocal	Thierry Edouard Jules Ghislain Dingville
Vocal Independiente	Alejandro Arturo Silva Argüello
Vocal Independiente	Ana Lilian Vega Trejo
Vocal Independiente	Antonio Noel Hernández Cruz
Director Suplente	Peter Emile Marchetti Raph
Director Suplente Independiente	Everth Hernández Hernández
Vigilante	Alexandra Schutze Castrillo

En consecuencia, los Directores antes referidos, quedan sujetos al cumplimiento de la Ley y Normas que aplican.

En la ciudad de Managua, a los 19 días del mes de marzo del 2026.